



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Dirección de Despacho,
Consejo Directivo y Ceremonial

Salta, 25 SEP 2024

Res. CD -ECO N° 443 -24

Expte. N° 6518/24

VISTO:

Las presentes actuaciones, en particular la Res. DECECO N° 566/24 emitida Ad Referéndum del Consejo Directivo oportunamente, por la cual se fija el importe total del Anteproyecto de Presupuesto 2025 de esta Facultad, el cual incluye los conceptos de Gastos Corrientes, Gastos de Capital, Techo Presupuestario y Sobre Techo Presupuestario; y,

CONSIDERANDO:

Que, dicho Acto Administrativo fue emitido en virtud de los criterios establecidos para la formulación del referido Anteproyecto para los gastos en personal, como para los gastos de funcionamiento, los cuales son necesarios para el normal desarrollo de las actividades administrativas y sustantivas, contempladas en el Plan Estratégico Institucional de esta Unidad Académica y en el proceso de autoevaluación.

Que, el Artículo 113° inc. 19 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta establece que una de las atribuciones del Consejo Directivo es presentar al Rectorado el Anteproyecto de Presupuesto Anual de la Facultad y la Comisión de Hacienda del Consejo Superior en Despacho N° 60/24 fija los criterios para la formulación del mismo.

Lo resuelto por Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 11/2024 de fecha 24/09/24, celebrada de manera presencial.

POR ELLO:

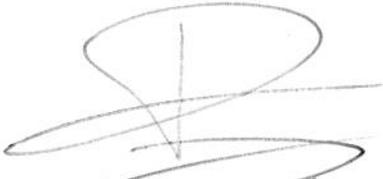
En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Ratificar la Res. DECECO N° 566/24 en todos sus términos.

Artículo 2°.- Hágase saber a los interesados. Publíquese, regístrese y archívese.

Aig/Vvj


Esp. Teodelfina I. Zuvira
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - UNSa




Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa